



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

66/2011

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de vicepresidente 2º del Concejo Deliberante, a cargo de la presidencia, y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Fabián Rotemberg, Pastor de la Iglesia de Cristo "Roca de Paz", con relación al asunto N° 917/2011, girado al expediente CDL N° 66/2011 referido a la solicitud de excepción al Código de Planeamiento a fin de poder ampliar la Iglesia de Cristo "Roca de Paz" y la instalación de una antena transmisora.

Por lo expuesto precedentemente le informo a usted de acuerdo a las disposiciones vigentes toda solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano deberá efectuarse ante el Departamento Ejecutivo Municipal, con la finalidad que las distintas áreas técnicas del municipio elaboren los informes técnicos que pudieran corresponder, previo al posterior giro del asunto a éste Concejo Deliberante.

Saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 011 /2012  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012

CO

**Carlos GOMEZ**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Oscar Hugo RUBINOS**  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante Ushuaia